DECLARACIÓN JURADA
Resolución DNCP N° 3893/2020 Art. 3

La Responsable de la Dirección Operativa de Contrataciones de la Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales, en el marco de la **LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 01/2020 – CON ID N° 378.712, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS DE LA INSTITUCIÓN- 2DO LLAMADO - PLURIANUAL 2020/2021,** declara ***bajo fe de juramento***, y bajo su exclusiva responsabilidad, que se ha llevado a cabo la firma del Contrato antes que finalice el plazo de interposición de protesta, considerando en primer lugar el cumplimiento del plazo establecido para la remisión en el SICP de documentaciones para la 2da. Etapa de adjudicación según Resolución M.H. N° 347/2020 y la Circular DNCP N° 20/2020, asimismo teniendo en cuenta el Memorándum del Área Requirente, donde manifiesta la necesidad urgente de dar continuidad al mantenimiento y reparación de los vehículos institucionales, dada la regularización de las actividades misionales y la programación de viajes previstos con las áreas misionales para el seguimiento correspondiente de la asistencia a connacionales repatriados hacia el interior del país , además de las visitas previstas a las agencias regionales.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93

Lic. Nancy Godoy
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones